



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Toa Baja
Oficina de Vivienda Municipal



Hon. Bernardo "Betito" Márquez García
Alcalde

AVISO PÚBLICO

El Municipio Autónomo de Toa Baja (PHA) siguiendo las normas a través del 24 CFR 985.105 y Notice PIH 2021-14 (PHA) se acoge a Exención para SEMAP PY 20-21.

Notificación de Aviso Público a la ciudadanía, el Municipio Autónomo de Toa Baja conforme al 24 CFR § 985.105 informamos que la Evaluación de Manejo del Programa Sección 8 bajo la Oficina de Vivienda Municipal para SEMAP, nos acogemos a la exención para informe SEMAP PY 2020-2021.

Se establece en la Parte 985 que los requisitos para el Programa de renta subsidiada Sección 8 basado en inquilinos y la evaluación para los programas de asistencia; que para los PHA que tienen un puntaje SEMAP pendiente a la fecha de este Aviso Público, y para cualquier PHA con un año fiscal que finaliza el 31 de diciembre o antes del 2021, HUD no emitirá una nueva puntuación en el SEMAP, a menos que el PHA solicite una nueva. En cambio, HUD transferirá la puntuación SEMAP más reciente en expediente.

Sin perjuicio de la utilización de la puntuación SEMAP más reciente de registro, HUD continuará utilizando toda la información disponible para identificar y abordar las deficiencias críticas en los programas del PHA que pueden tener un impacto negativo en la salud y seguridad de los residentes y otras deficiencias programáticas no reflejadas en la puntuación SEMAP más reciente sobre llevada. En el periodo de disponibilidad HUD notifica, que transferirá la puntuación SEMAP más reciente registrada para cualquier PHA con un año fiscal antes del 31 de diciembre de 2021.

SEMAP – Section Eight Management Assessment Program

Regulatory Authority: 24 CFR § 985.105

Description: Part 985 sets out the requirements by which Section 8 tenant-based assistance programs are assessed. For PHAs that have a SEMAP score pending as of the date of this Notice, and for any PHA with a fiscal year ending on or before December 31, 2021, HUD will not issue a new SEMAP score unless the PHA requests a that new SEMAP score be issued. HUD will instead carry forward the most recent SEMAP score on record. Notwithstanding the utilization of the most recent SEMAP score of record, HUD will continue using all information available to it to identify and address critical deficiencies in a PHA's program(s) that may have a negative impact on resident health and safety and other programmatic deficiencies not reflected in the most recent SEMAP score carried over.

Period of Availability: HUD will carry forward the most recent SEMAP score on record for any PHAs with a fiscal year on or before December 31, 2021

Publicado hoy: 27 de agosto de 2021.

Nelly Ann Crespo
Directora
Oficina de Vivienda Municipal

Hon. Bernardo Márquez García
Alcalde

